

**REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRESENTE:**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 32, 34 y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 35 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. Se convoca a **SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS) CON CARÁCTER DE ORDINARIA**, la cual se celebrará el día viernes 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 2026, (DOS MIL VEINTISÉIS) A LAS 15:00 HRS (QUINCE HORAS), EN LA SALA DE SESIONES, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE REFORMA NÚMERO 2, COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO;

Sesión que se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 21 (VEINTIUNO), CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 19 (DIECINUEVE) DE ENERO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
4. SOLICITUD POR PARTE DE LA REGIDORA ROSA MARÍA GUTIÉRREZ ARANA, PARA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, QUE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS, CEREMONIAS Y DESFILES CÍVICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
5. SOLICITUD CON TURNO A COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PARA EL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DICTAMINACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:
 - I. Celebración de un Contrato de Comodato con el Ejido de Santa Fe, con la finalidad de Presentar un Proyecto ante La Universidad De Guadalajara y llevar a cabo la construcción de una Escuela Preparatoria.
 - II. Celebración de un Contrato de Comodato entre la Arquidiócesis de Guadalajara y el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, para el otorgamiento de un bien inmueble ubicado en la Cabecera Municipal.
6. SOLICITUD CON TURNO A COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, PARA EL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DICTAMINACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:
 - I. Petición del C. Samuel García Mejía, con cargo de Mecánico en el Taller Municipal, adscrito a la Dirección de Mantenimiento General y dependiente de la Coordinación General de Servicios Municipales, para que se analice otorgarle la Pensión por Edad Avanzada;
 - II. Petición del C. Feliciano García García, con cargo de Operador de Chófer "B", adscrito a Verificación de Unidades Económicas y

dependiente de la Coordinación de Gabinete, para que se analice otorgarle la Pensión que le corresponda;

- III. Petición del C. Bryan Alejandro Dávalos Nuño, con cargo de Técnico en Cartografía Catastral, adscrito a la Dirección de Catastro Municipal y dependiente de la Tesorería Municipal, para que se analice otorgarle el nombramiento definitivo (Base);
 - IV. Petición de la C. María Isabel Macías Lomelí, con cargo de Operativo de Protección Civil, adscrita a la Jefatura de Protección Civil y Bomberos y dependiente de la Secretaría General, para que se analice otorgarle el nombramiento definitivo (Base);
 - V. Iniciativa de Ordenamiento Municipal que adiciona el artículo 20 Bis al Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
7. SOLICITUD CON TURNO A COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, PARA EL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DICTAMINACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:
- I. Solicitud de asignación del nombre oficial "Calle Trinidad" a la vialidad ubicada entre las Calles Zaragoza y Florida, de la Comunidad de La Joya Chica, del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, presentada por el C. Arturo Ramírez García.
 - II. Solicitud de asignación del nombre oficial de "Calle Enzino" a la vialidad ubicada en la Parcela número 125, del Ejido del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, presentada por la C. María del Rocío Trujillo Tavares y el C. Martín Zárate Jiménez.
 - III. Solicitud de reconsideración del Dictamen de Trazos, Usos y Destinos para Subdivisión con Expediente número DICT-S-238/2025, del proyecto presentado de seis fracciones del predio denominado "Huejotitlán" presentada por la C. Alejandra Urzúa Rodríguez.
 - IV. Solicitud de aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "Colegio Doris Beckmann", en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, presentada por la C. Vianney Ramos Rosales y el C. Luis Carlos de Pablo Gómez del Campo, en su carácter de Apoderados Legales de la persona moral denominada "Desarrollo Inmobiliario Polanco, S.A. de C.V.";
 - V. Solicitud de cambio de uso de suelo del predio ubicado en la Carretera a los Altos, sin número, Delegación de La Laja, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, de Área de Urbanización Progresiva/Habitacional a Mixto Distrital/Servicios Distritales/Almacenes y Bodegas, con la finalidad de edificar una bodega industrial, presentada por el Arq. Marco Antonio Franco Dávila.
 - VI. Solicitud de cambio de uso de suelo del predio denominado "Saucillo y Noxtla", ubicado en El Guayabo, de la Comunidad de Matatlán, municipio de Zapotlanejo, Jalisco, de Agrícola a Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (H1), presentada por el C. Víctor Alfonso Torres Castillo y Verónica García Gómez.
 - VII. Solicitud de cambio de uso de suelo del predio denominado "El Cebadero", ubicado en la Carretera Zapotlanejo - Atotonilco, sin número, en la Localidad de Coyotes, del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, de Áreas Rústicas Agropecuarias/Granjas y Huertos. (AR AGR/GH) a uso de suelo Tequilera, presentada por el C. Felipe de Jesús Quezada Hernández.

8. CORRESPONDIENTE A SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO (SEDECO) Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE PROPICIEN UNA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LA "SEDECO" Y EL "MUNICIPIO", CON EL OBJETIVO DE BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A TODA PERSONA JURÍDICA O FÍSICA CON ACTIVIDADES INHERENTES AL DESARROLLO Y/O CREACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES DENTRO DE ALCANCE TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, QUE CUENTEN CON UNA "OPINIÓN DE CONFIABILIDAD PARA DESARROLLADORES DE PARQUES INDUSTRIALES", EMITIDA POR LA "SEDECO", ASÍ MISMO SE AUTORICE A C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL, AL LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
9. SOLICITUD POR PARTE DE NUESTRA PRESIDENTA MUNICIPAL C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PARA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, EL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PARA EFECTOS DE SU ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DICTAMINACIÓN.
10. ASUNTOS VARIOS.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE:

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 25 DE FEBRERO DEL 2026.




SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO JALISCO.